LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858. DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS. OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—*Edición grande*, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscriciones empiezan el 1.° ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un numero 10 cents: atrasado 50.

AÑO XXVII. MIERCOLES 31 DE DICIEMBRE DE 1884 NÚM. 8.107

CONTRA LAS
CALENTURAS
el medicamento
que puede usarse son las
PILDORAS FEBRÍFUGAS
DE
J. Moreno López
que curan radicalmente toda clase de fiebres, lo mismo *cuotidianas* que *tercianas* y *cuartanas*, por rebeldes é inveteradas que sean

Usadas con arreglo á la instrucción que les acompaña son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. . . . 14 rs.
Idem de la media caja. . 8 »

Remitiéndonos sobre su importe 2 reales se mandan por el correo.

Unico punto de venta —Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camacho, número 26, Murcia. 8—8

LA URBANA
Compañía francesa de seguros sobre la vida y contra accidentes,
establecida en Paris, calle Lepeletier, 8, *desde el año* 1861.
Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ÓRDEN DEL 18 DE OCTUBRE DE 1881
REPRESENTANTES EN MURCIA,
D. Luis Talant, Torre de la Marquesa, y D. Serafin Murcia, calle del Carril de S. Agustin, núm. 6, 48—44

CLASE DE ARITMÉTICA
con toda extensión á 10 pesetas mensuales
4, *Algezares*, 4 26—12

Contra la TOS. Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEÍNA.—Preparados Por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 6 reales, Jarabe 6 y 10 rs. botella. 8—9

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Abierta por el Sr. Lumeras como concejal decano de entre los presentes, y presidida después por el Sr. Solís, quinto Teniente de Alcalde, se celebró la sesión supletoria del lunes, asistiendo á ella los Sres. Soler (D. P.), ...az, Sánchez Lacorte, Dánio, Balles-, López Gómez, Almazán, Gómez ...rtina, Meseguer, Cayuela, Mata, Sa-...azar, López López, Hernández Almansa, y Marín Baldo.

Quedó aprobada la lista de electores de compromisarios que se publicará el dia 1.° de Enero.

Igualmente las listas de la rectificación del censo electoral.

También lo fué la distribución de fondos.

Se aprobó la cesión de la subasta del desmonte de calles del cementerio, hecha á favor de D. José Cuartero, quedando á responder la fianza prestada por D. Miguel Alcázar hasta que no se garantice el contrato.

Presentóse el expediente de subasta de los pabellones del cementerio, acto que fué protestado y ofreciendo un 10 por 100 de rebaja.

En favor de que se aprobase la subasta habló el Sr. Marin Baldo, pues, decia, tuvieron tiempo para mejorar la proposición. El Sr. Sr. Cayuela cree que el motivo era ilusorio y se fundaba en el deseo de primas, pero cree podria informar otra comisión. El señor López López dice no entraña vicio de nulidad y que la mejora del 10 por 100 pudieron hacerla antes. El señor López Gómez acepta lo propuesto por el Sr. Cayuela como medio de dar una satisfacción al público. El Sr. Lumeras se adhiere, proponiendo informe con urgencia la comisión de cementerio. El Sr. Salazar cree debe informar una comisión de letrados por envolver una cuestión de derecho. El Sr. Lumeras opina que eso seria ofender á la comisión del ramo y que además no es preciso, estando en ella el Sr. Salazar que es letrado. El Sr. Cayuela propone á los Sres. Lumeras y Hernández Almansa. El Sr. Hernández Almansa cree que los letrados no pueden dar luz, por ser cuestión de hecho que se debe resolver en el acto, aprobando si no se ha faltado á ningún trámite, ó anulando la subasta en caso contrario. Insisten en que pase á una comisión los Sres. Cayuela y López Gómez, añadiendo este que asuntos mas baladíes han pasado á informe.

Se puso á votación y en contra de que pasara á informe votaron los señores Soler (D. P.), Díaz, Dánio, Salazar, Ballester, López López, Hernández Almansa, Marín Baldo, y Solís, total 9, y en pró votaron los Sres. Sánchez Lacorte, López Gómez, Lumeras, Gómez Cortina, Meseguer, Cayuela y Mata, total 7. El Sr. Almazán no votó por no haber llegado á tiempo, pero lo habria hecho con la minoria á estar presente.

Se entró á discutir el asunto para resolverlo y se leyó de nuevo el expediente. El Sr. Marín Baldo propuso la aprobación, pues la protesta no tiene mas fundamento que el de que no se presentó la cédula personal. El Sr. López López pidió también se aprobase y así se hizo, adjudicándose definitivamente la subasta.

Se presentó la cuenta de ingresos y gastos de la Junta de cementerio y se aprobó.

Presentóse el informe emitido en la cuestión de consumos de Santomera, saliendo el Sr. Cayuela, sin duda para ser consecuente con lo dicho en otra sesión; el Sr. Ballester se ausentó, *así como* también el Sr. López Gómez porque fué llamado.

El Sr. Hernández Almansa combatió el dictamen, fundado en que no trataba la cuestión principal que se encomendó á la comisión; que esta es que varios vecinos de Santomera se comprometieron a responder de la cuota del partido; que parece que otros se ofrecieron amistosamente ha hacer un reparto que después fué aceptado por todos; que el Alcalde despachó comisión de apremio contra los concertados y contra algunos repartidores, por lo que unos y otros han reclamado: que el Ayuntamiento acordó informase la comisión, encargándole estudiase el contrato y los acuerdos, para si no existia algún acto contrario de la corporación, hacer cumplir el contrato, y si existia repetir contra los que deban. Que la comisión no se ha atenido al encargo, pues anula y rescinde por sí el contrato, dice que nadie es responsable, y propone una forma ilegal para la recaudación, dejando defraudados los intereses del Ayuntamiento sino hay responsables. Que se debia marcar la línea divisoria entre los concertados y los repartidores; que si pidieron auxilio los primeros y el Alcalde lo negó sin acuerdo del Ayuntamiento, este no es responsable de actos del Alcalde; si aquellos pueden probar que su responsabilidad cesó que se repita contra quien la tenga, y que por mérito de todo, no encontrando el dictamen ajustado á lo que se encargó á la comisión, pide se desestime.

El Sr. Salazar, único firmante del dictamen, lo defendió débilmente, diciendo que habia anomalías en el asunto; que la junta repartidora la nombró el Alcalde Sr. Abellán, y despojando de su derecho á los responsables, los repartidores han cobrado y pagado, por todo lo cual creia debian quedar todos exentos de responsabilidad.

El Sr. Hernández dice que el Ayuntamiento no puede sufrir perjuicios por actos de un Alcalde, que no habiendo acto del Ayuntamiento contrario, debia seguir el contrato, y si lo hay repetir contra el que lo hiciera; pero que en vez de esto la comisión dice que no hay responsables y esto es insostenible. Insiste en que se desestime y que vuelva á la comisión, ó á otra, ó se declare desde luego vigente el contrato y se dirijan los procedimientos contra los concertados, tocando á estos probar si se habia rescindido el contrato para en su caso repetir contra el que lo hizo sin consentimiento del Ayuntamiento.

El Sr. Lumeras no se explicaba los procedimientos seguidos, cuando los concertados eran los que contrataron y no los repartidores, que no son responsables. Cree ver un buen deseo en la comisión al proponer un medio conciliatorio, que solo sería aceptable para lo que hay que cobrar este año, siguiendo la responsabilidad de los concertados por lo anterior.

El Sr. Marín Baldo dice que el deseo de la comisión es que se cobre y cree que no hay otros responsables que los concertados, pues la junta repartidora no tiene responsabilidad.

El Sr. Hernandez Almansa añade á lo que tenía dicho que el acto del Alcalde debió ser para facilitar á los concertados la cobranza y que el Ayuntamiento no tiene mas remedio que repetir contra ellos á no ser que prueben lo contrario.

Se declaró suficientemente discutido el asunto y el dictamen se aprobó por los Sres. Soler (D. P.), Díaz, Dánio, Salazar, López López, Meseguer, Marín Baldo, Mata y el Presidente, total 9, votando en contra los Sres. Sánchez Lacórte, Lumeras, Almazán, Gómez Cortina y Hernández Almansa.

Se aprobó la cesión de una caseta de la plaza de Abastos.

Igualmente el informe de la comisión de Sanidad para que no se conceda permiso para el ensanche del cementerio de la Alberca.

Se presentaron los estados de los expedientes despachados y en tramitación en Noviembre.

Se acordó otorgar la escritura para el mercado del ganado.

Se acordó hacer un puente provisional sobre el Reguerón para el servicio de Beniaján, bajo la dirección del Alcalde y el arquitecto si es aceptable la proposición presentada á este fin.

A moción del Sr. Soler se acuerda componer varias puertas de la plaza de Abastos.

Por otra del Sr. Mata que se siga echando grava en el Plano.

El Sr. Lumeras pidió se estudie por los médicos municipales otro específico para la curación del crup.

Por el Sr. Díaz se propuso la plantación del arbolado en Sta. Eulalia y en la Trinidad y se acordó se haga presente á la comisión de Paseos y arbolados, levantándose á seguida la sesión.

Las corrientes democráticas, juzgando lógicamente, van hácia la izquierda á buscar su centro, dejando á un lado á los que en pleno parlamento han declarado que nunca han sido ni son demócratas. Así es como podemos absolver cierta pregunta que nos ha hecho un amigo particular que alucinado por el aparente patrocinio que al partidario del código conservador le prestan algunos elementos inquietos y turbulentos, se forja la ilusión de que... todo es suyo. Calma y espere el desenlace de los sucesos en el parlamento.

«El Progreso», correspondiendo á su nombre, propone mejoras para esta ciudad con frecuencia, lo cual es muy laudable. En su último número se ocupa del ensanche de poblacion y debemos decirle que existe autorización para el; que hay una comisión que solo se reune muy de tarde en tarde, (varias veces á excitación de nuestro director), que en su última sesión, si mal no recordamos, celebrada hace algunos meses, dió encargo al arquitecto para formular las bases del programa, y que en ese estado se halla.

Y ya que de este asunto nos ocupamos le dirémos á «El Progreso» que esa comisión es especial y que las comisiones especiales, de las que regularmente son Presidentes los Alcaldes, no se reunen con facilidad por las muchas atenciones de estos, como sucede con la que debe informar en la solicitud para establecer un sindicato del pimiento, y con otras.

Así como creemos conveniente excitar para que lo referente al ensanche se active, y no sufra más perjuicios el Ayuntamiento con las contribuciones que deja de cobrar y los derechos que adquiere la Hacienda en los nuevos caseríos, así como por no obedecer estos y sus calles á un plano; así creemos que es muy bonito el plan de mejoras de la ciudad antigua, que estaría muy bien con esas grandes vias y esos boulevares que propone «El Progreso»; pero como para ello habría que tirar media población y aquí nadie ayuda á las mejoras aunque salga ganancioso con lo que aumenta de valor la propiedad, nos parece, dado el estado de pobreza de nuestro Ayuntamiento, muy irrealizable.

En todas partes cuecen habas. No somos los seglares los que mas nos ensañamos, apurando el ingenio para fulminar cargos contra nuestros semejantes, ni de los que desconozcamos nuestros defectos, para echar estos sobre el rostro de los precisamente mas perfectos, dentro de lo imperfecto de nuestra condición humana. Conocemos un eclesiástico, y en el Palacio Episcopal le conocen mejor, que no viendo en su ojo una viga, quiere ver una paja en el del vecino. De aquí el que revelándose contra su propia conciencia, no haya para él ninguno de su clase que esté á su lado, que sea bueno y cumpla con su misión. Y no solo acusa á diestro y siniestro, retirando á lo mejor sus falsas denuncias sino que tambien tiene muy mal asiento, pues varias veces ha presentado la renuncia de su cargo y otras tantas la ha retirado, jugando con la seriedad de su Prelado, y agotando la paciencia de sus patrocinadores. ¿Quousque tandem?

INFORMACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO
DE LAS CLASES OBRERAS.

El Sr. Museros terminó ayer su conferencia sobre los grupos XIX y XX del cuestionario, mereciendo los plácemes de todos los concurrentes que reconocieron que era un trabajo hecho á conciencia.

Los Sres. Lumeras, Salmerón, Díez y Sanz (D. Benigno) y Palarea, hicieron algunas observaciones que contribuyeron á ilustrar mas los puntos concretos de la información. El sábado próximo á las siete y media continuará esta, acerca de los grupos XXI (y XXII que tratan de las *instituciones censuales de crédito territorial*.

Sentimos que nuestro colega «El Murciano», continúe con ánimo tan batallador, no siendo él el llamado á la reconquista. En su número de ayer, le presenta batalla á «El Diario» y esto, como buen táctico habrá comprendido que solo se trata de una escaramuza en la que se arriesga poco y por tanto no hay victoria, pues vencer, no á huestes sino á un soldado que trata de probar fortuna, es poca cosa; por eso no aceptará ir al palenque.

* * *

Y ya que nos metemos en camisa de once varas, hemos de preguntar: ¿vale la cosa tanto para que ocupe la atención del público?

Que no se diga se quiere paz y sosiego para la discusión, así como mucho respeto para las personas, y luego se echa todo á rodar.

Al vado ó á la orilla.

Anoche se puso en escena en Romea *El dominó azul*; como quiera que esta notable partitura del maestro Arrieta (y no de Barbieri, como equivocadamente se dijo en los programas) se repetirá el viernes próximo, no contando hoy con espacio suficiente para ello, nos ocuparémos después de su segunda representación, de la ejecución de dicha obra que es á nuestro sentir una de las mas importantes y delicadas de las que constituyen el buen repertorio de zarzuela.

Se encuentra en esta el buen profesor de fláuta Sr. Ramos, al cual tuvimos el gusto de oir en la orquesta de Romea en la noche del domingo cuando se ejecutó *El salto del pasiego*.

La noche que se ponga en escena *Luz y sombra*, también le oirémos con gusto, pues por galanteria tomará asiento en la orquesta.

Nosotros desearíamos que la empresa le contratara para lo que le queda de temporada, pues con el otro fláuta quella orquesta tiene, redondearia á esta.

No creemos que el empresario que es tan atento y cuidadoso de sus intereses, como el Sr. Ramos á quien tanto ha gustado este país, sean obstáculos para que los aficionados nos veamos privados de tener el gusto de oir todas las noches á ese buen profesor en compañía de los buenos que forman la orquesta.

Aunque oficialmente no lo sabemos, pues á LA PAZ no le queda de su decanato mas que la vejez, hemos oido decir que desde mañana hará servicio un coche Rippert el cual, desde Sto. Domingo á cualquier punto en que se baje el pasajero, solo cobrará 10 ctmos.; su carrera terminará en la estación. Solo por si es verdad y por lo que puede interesar á nuestros numerosos lectores, damos la noticia.

Tarjetas para felicitaciones de Año nuevo y Reyes, desde 7 rs. el 100 y tarjetas de fantasía para felicitaciones de dias, desde 7 rs. una á 20; sencillas caladas á 6 y 12 ctmos. una, Zoco, 5.

De la boda de nuestro amigo don Félix Viñas es padrino nuestro compañero Sr. Martínez Tornel: verémos si el oir la epístola de S. Pablo le anima á entrar en la hermandad á que todos queremos llevarlo.

Hoy celebra junta general la Sociedad primitiva La Juventud, que sostiene la escuela nocturna que hoy subvenciona el Ayuntamiento en la calle de los Apóstoles, y que dirige don José María Fuentes.

REMITIDO.

Ha llamado la atención en una boda, recientemente celebrada en Algezares, no el número de carruajes, porque mayor lo lleva cualquiera del arrabal de S. Juan de Murcia cuando se casa, sino la presencia de varios agentes de órden público, que no han sido pedidos por el Alcalde del pueblo, ni tampoco iban con personas constituidas en autoridad. ¿Qué significación tenian allí en aquel acto, esos vigilantes? Era para darse la importancia que no tiene alguno de los interesados en la boda? Era acaso por temor ó miedo á que hubiese alguna tentativa de agresión ó que se turbara el orden? Lo primero no puede admitirse, ¿porque los empleados de orden público tienen otra misión mas alta, que la de servir de escuderos y criados á un Juan particular, sea este el que fuese, para que se luzca y dé bombo. Lo segundo aun es menos aceptable, porque es muy grande la sensatez y cordura del pueblo noble de Aljezares, que no le permiten faltar á los deberes del respeto y la delicadeza que tan probados tiene. Rogamos pues, que por quien corresponda se averigüe el sujeto que ha llevado esos agentes del Gobierno, quien lo ha autorizado, y con que objeto, ya para aplicar el debido correctivo á tales abusos, ya también para que sirva de desagravio al pueblo referido de Aljezares, cuyo buen nombre y debida reputación, se ha lastimado quizá en la ocasión presente.

Pérez.

COMUNICADO.

Murcia 29 de Diciembre de 1884.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio y de toda mi estimación: En el núm. 8,103 del periódico LA PAZ DE MURCIA de que és digno director, he tenido ocasión de leer un suelto que á la letra dice así:

«La Dirección general de Beneficencia y Sanidad, de conformidad con lo informado por el Real Consejo de Sanidad, ha decretado que el médico director de los Baños de Fortuna, don Amós Calderón Martínez, no ha infringido los reglamentos y disposiciones vigentes, como equivocadamente suponía en su denuncia D. Juan Cascales Font, propietario del establecimiento balneario.»

La mejor contestación que dar puedo es trascribir íntegra la comunicación dirigida por la Dirección del ramo, que dice así:

«La Comisión, apreciando los hechos relacionados, entiende, que los médicos-directores pueden fijar las horas de consulta que juzguen mas convenientes para los intereses de los bañistas y el buen orden del establecimiento, y bajo este punto de vista no cree que el médico-director de Fortuna haya faltado á las prescripciones reglamentarias; pero resultando de algunas indicaciones que obran en el expediente, que la hora de tres á cuatro señalada para el cange de las papeletas presentadas por los bañistas que consultan con los médicos libres, perjudica á los bañistas, pues que llegando el correo después de dicha hora les hace perder un dia en el uso de las aguas, entiende, que de ser este hecho probadamente cierto, conviene se modifique la precitada hora fijándola en otra que no origine los perjuicios que se denuncian. = Respecto á cual deba ser la persona que haya de presentar al médico director las prescripciones de otro facultativo, la Comisión considera ya este punto resuelto en forma incontrovertible. La circular de la Dirección general del ramo, fecha 15 de Julio de 1881, prescribe en su regla 1.ª que no es necesario se haga la presentación de la papeleta personalmente por los bañistas, pudiendo valerse de otras personas de su confianza, que lo hagan de un modo decoroso. = De lo expuesto se deduce que procede revisar el Reglamento interior de los Baños de Fortuna, aprobado en 1883, para acomodarle á las prescripciones reglamentarias y demás vigentes, siendo oportuno se ordene al médico-director, que al redactarlo de nuevo no olvide ni contraríe ninguno de los preceptos sobre el particular, dictados por la Administración. = Por último, respecto á la grave denuncia hecha por D. Francisco Martínez Aparicio á virtud de la cual se formó expediente en la Alcaldía de Fortuna para justificar que el médico-director don Amós Calderón había dejado varias veces de presentarse en el balneario al empezar la temporada, ausentándose otras antes de su conclusión, acerca de cuyo estremo obra también algún dato en la declaración del médico D. José García Villalba, pues en ella se manifiesta que el 17 de Mayo último abandonó el establecimiento no regresando hasta el 21 del mismo, la Comisión carece de los necesarios antecedentes, para proponer lo mas acertado acerca de tan grave falta. = Mientras no se remita el predicho expediente, que según parece obra en el Gobierno civil de la provincia de Murcia desde el 26 ó 27 de Mayo, y en vista de su examen pueda apreciarse si se justifica ó no la acusación y el alcance de esta, no es posible formular la consulta debida. Y conformándose esta Dirección de mi cargo con el preinserto dictámen lo traslado á V. S. para su conocimiento y el de los interesados, etc. etc.»

Siento, mi amigo Almazán, sea esta, como segunda parte del dicho suelto, la mas lastimosa para la persona del director-facultativo de los Baños de mi propiedad, tanto mas cuanto que supongo que deberá ser agena á la publicación á que aludo y trato de rectificar con el presente comunicado; pero por aquello de, nobleza obliga, y al César lo que del César sea, la verdad en su lugar y que sea de todos conocida.

No dudo, pues, dará usted cabida en las columnas de su periódico á esta mi rectificación, que con documento oficial podría comprobar caso necesario, y por ello, dándole anticipadas gracias, queda suyo afmo. s. s. q. s. m. b.,

Juan Cascales.

Refiere un colega que hoy volverá á tratarse en el Congreso, la cuestion de la venta del texto del tratado norte-americano.

«Al efecto, dice, se presentará una proposicion incidental que llevará en primer término la firma del Sr. Villanueva, á cuyo diputado dejó de contestar en la sesion de ayer el ministro de la Gobernacion, cuyo acto de escasa cortesía era anoche censurado hasta por los ministeriales.

El Sr. Sagasta, que no pudo terciar ayer en el debate, por encontrarse bajo la triste impresion de una desgracia de familia, tomará parte en la discusion á que dé lugar la proposicion incidental, y dará á su discurso un color de la mas enérgica oposicion al Gobierno, desde el momento en que éste declaró ayer, por conducto de dos ministros, que él habia facilitado el texto del tratado.»

Lo cual quiere decir en castellano que el pais va á perder tres dias, y tal vez muchos mas, de discusion parlamentaria sobre si los dos mil duros están bien ó mal embolsados.

Y dicho esto, manifestaremos nuestra opinion.

Si una vez ocurrido el hecho se *hubiese pasado á los* tribunales de justicia, para que estos lo depuraran y exclarecieran dictando penalidad, en el caso de haberla, ó dictando la absolucion si así resultaba, no veríamos á los padres de la patria dando el tristísimo espectáculo de una lucha apasionada, en donde lo de menos es el asunto de los dos mil duros, y lo de mas es combatirse, morderse y despedazarse, sin tener en cuenta que los intereses del país están por encima de todo y de todos.

Mientras tanto, llegan nuevas y espantosas noticias de los terremotos de Andalucía, donde han quedado arruinadas poblaciones enteras, y no se ha levantado una voz generosa en las Cámaras ni en la prensa en favor de aquellas desgraciadas comarcas.

¡Cómo se reirá de todo esto al que le han tocado las diez mil pesetillas consabidas!

Las secciones del Congreso han nombrado ayer diferentes comisiones, entre otras las de los proyectos de ley de administracion y la de reforma electoral.

Para la primera, ó sea el proyecto de ley de administracion, han sido elegidos los Sres. Martinez Corbalan, Carrido, Hinojosa, Belmonte, Abril (D. J.), Vallarino y Gonzalez Carballeda

Para la de reforma electoral á los señores Bosch (D. Alberto), Solsona, Fernandez de Henestrosa, Dato, marqués de Viana, Porrúa y marqués de Aguilar.

Esta última quedó ayer mismo constituida, nombrando presidente al Sr. Bosch y secretario al señor Solsona.

La Fé se ha metido tambien en el atolladero de los *dos mil duros*, y, preciso es reconocerlo, ha tenido la oportunidad de reproducir el siguiente párrafo histórico:

«Cuenta Tito Livio que mientras se meditaba la guerra contra Perseo, Eúmenes, Rey de Pérgamo, enemigo de ese Príncipe, vino á Roma para establecer una alianza entre él y el Senado.

Hizo sus proposiciones y el negocio fué resuelto por la mayoría de votos en una asamblea de trescientos hombres, lo cual permaneció reservado hasta cuatro años despues, cuando ya habia terminado la guerra.

Y lo mas extraño aquí está en que Perseo tenia en Roma embajadores para observar á Eúmenes, y que todas las ciudades de Grecia y Asia, temerosas de verse envueltas en la guerra, tenian tambien por entonces en Roma quien les representase.»

Por desgracia, *La Fé* ha olvidado que hoy estamos en épocas de progreso y adelantos.

Si fuera posible contarle á Tito Livio el caso presente, ya sabemos la contestacion que daria. Que hoy no hay Eúmenes ni senadores capaces de guardar un secreto no por cuatro años, pero ni por cuatro dias.

Dice un colega:

«No debe ser cierta, toda vez que anoche no se hizo eco de ella ningun periódico ministerial; pero ello es que corrió ayer muy válida la noticia—forjada por los amigos del Gobierno—de estar extendidos los decretos nombrando alcalde-presidente del Ayuntamiento al Sr. Martinez Corbalan y para sustituirle en la direccion de Administracion el diputado Sr. Verdugo.

A la corporacion municipal, si ha llegado hasta ella la noticia, le habrá parecido de mal agüero el apellido del estimable representante castellano.»

No nos parecen del mejor gusto las consecuencias etimológicas que deduce el *colega*, puesto que los apellidos no hacen al hombre. Apelar á ciertos medios es pasarse de listo, como vulgarmente se dice.

Por nuestra parte, oimos tambien la noticia, y mucho nos alegraríamos el verla confirmada, puesto que el Sr. Berdugo, con B, no con V, reune vastos conocimientos en la administracion, además de acreditar servicios políticos importantes.

Lo que hacen falta son personas idóneas, como el que sirve de objeto á estos renglones.

Sesiones de Córtes

SENADO.

Sesion del dia 29 de Diciembre de 1884.

Bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro se abrió la sesion.

(El interés de la política está hoy concentrado en la Alta Cámara, y así lo demuestra el inmenso gentío que llena las tribunas y ocupan las avenidas del palacio del Senado. Los bancos rojos están igualmente ocupados).

Leida y aprobada el acta de la anterior, dijo

El señor **conde de la Romera**: Aludido anteayer por el Sr. Rivera, en el asunto de que se ha hablado estos dias acerca de la trasmision telegráfica á un periódico de los Estados-Unidos del convenio con esta potencia, creo atacada mi honra con tales inculpaciones.

El señor **Rivera** rectifica diciendo que no ha querido aludir al señor conde de la Romera.

Tercia en el debate el **Sr. Alau** para manifestar que es altamente censurable lo ocurrido en este asunto, y que en él esta interesada la honra de la nacion. Se juzga á los Estados-Unidos como una nacion de mercaderes, y sin embargo, no hay allí quien, cosso aquí, haya vendido el secreto de esta negociacion. Y es preciso que sepamos claramente lo ocurrido y el nombre del autor.

El señor **conde de Romera** manifiesta que le basta lo dicho por el Sr. Rivera.

El señor marqués de **Novaliches** ruega al señor presidente ordene la rectificacion en el extracto del *Diario de Sesiones*, donde aparece que el orador habia dicho que el señor ministro de la Guerra no era digno de serlo, frases que no han salido de sus lábios, ni podia pronunciarlas, dada la estima en que tiene al señor marqués de Miravalles.

El señor ministro de la **Guerra** dá las gracias, y trata de contestar al discurso pronunciado anteayer por el señor marqués de Novaliches, no permitiéndolo el señor presidente hasta no entrar en la órden del dia.

El Sr. **Comas** anuncia una interpelacion sobre los sucesos universitarios.

El señor ministro de **Fomento**, con voz alterada y enérgicas frases: el Gobierno está deseando que se plantee ante el Senado español esa interpelacion y está dispuesto á contestarla ahora mismo.

El **Sr. Alau** insiste en sus acusaciones á propósito de las 10.000 pesetas que se dicen recibidas por un funcionario público por la trasmision del telégrama.

El señor ministro de **Estado** dice que no se ha expuesto en este asunto un cargo concreto, que aquí no se ha lastimado la honra de nadie...

El Sr. **Alau**: De la nacion.

El señor ministro de **Estado**: De nadie, ni los intereses de nadie.

El hecho, tal como se relata, no constituye delito; si otra cosa cree el Senado, el Gobierno está dispuesto á abrir una informacion; pero mientras tanto, no se cree obligado á abrirla, pues el hecho podrá ser una falta corregible de otro modo, pero no un delito.

El Sr **Alau** rectifica.

Rectifican tambien los señores **Rivera** y ministro de **Ultramar**, pronunciando nuevos discursos, ampliando lo manifestado respectivamente por cada uno de ellos.

El Sr. **Puig** lee una correspondencia relacionada con los trámites del tratado con Inglaterra, y pregunta el estado de este asunto.

El señor ministro de **Estado** manifiesta que el Gobierno desea entrar en francas y cordiales relaciones con la Gran Bretaña, pero que para hacerlo necesita algun tiempo, partiendo siempre de las bases contenidas en el *modus vivendi*, y que Inglaterra, para hacer rebajas en la escala alcohólica, pide la de los aranceles españoles en los tejidos.

Los Sres. **Cuesta y Fernandez Castro** hacen otras preguntas relacionadas con el mismo tratado y con la del telégrama de los Estados-Unidos, siendo contestados por el señor ministro de Estado

A las cuatro y cuarenta y cinco se entra en la órden del dia.

El señor marqués de **Novaliches** continúa su interrumpido discurso. Hay gran espectacion en la Cámara.

El orador empieza con palabras premiosas á lamentar que un desagradable incidente viniera á interrumpir su discurso.

Combate al Sr. Cánovas del Castillo, quien desde los primeros dias de la restauracion alejó de sí al elemento moderado, para buscar adeptos en el partido liberal.

Esta es la decantada habilidad del señor Cánovas del Castillo, quien introdujo la perturbacion en el partido moderado histórico, hasta el punto de que uno de los miembros de este partido se halle hoy presidiendo el Senado en una situacion presidida á su vez por el señor Cánovas.

Y no sabe cuál es la norma de su política; el primer ministerio lo constituyó con hombres de la significacion de los Sres. Romero Robledo y Ayala, y ahora veis ocupando ese banco al señor Pidal, jóven distinguido, orador de fácil palabra; pero que representa aquí el partido católico y una disidencia manifiesta y constante con otros compañeros de Gabinete.

Las funestas consecuencias del eclecticismo del Sr. Cánovas son el alejamiento del partido moderado de los consejos, y esa profunda indiferencia que se ha apoderado del cuerpo electoral y del país todo en las cuestiones más importantes.

Lee la real órden de 25 de Noviembre último, dirigida al señor gobernador civil, encaminada á conminar al Ayuntamiento de Madrid con la disolucion si continuaba traspasando los límites administrativos á que debe estar reducido; y ni el Ayuntamiento, ni sus electores, ni los administrados han elevado protesta alguna contra este lujo de arbitrariedad.

Sigue examinando la conducta del actual Gobierno, y dirigiéndose á los senadores de la mayoría, les dice aconsejen al Sr. Cánovas para bien del país que abandone el ministerio, para que le sustituya *el partido liberal que ha realizado* en la época de su mando el acto de mayor trascendencia: la declaracion de la Princesa de Astúrias á la augusta hija del monarca doña María de las Mercedes.

El señor presidente del **Consejo de Ministros** empieza manifestando las dificultades con que ha de luchar para contestar al señor marqués de Novaliches, ya por las múltiples y complejas cuestiones que ha planteado el orador, ya por el respeto y consideracion que le merece el adversario, su amigo particular desde que el que habla cursaba los primeros años de jurisprudencia. Pero obligado á defender al Gobierno que preside, ha de contestar uno por uno á los cargos que se le han hecho.

Ante todo, debo manifestar que estoy y estaré siempre en el mismo sitio donde he estado, que mi conducta es clara y franca, y que si el señor marqués de Novaliches, segun afirmaba esta tarde, milita al lado de la mayoría del partido moderado, debe pasarse inmediatamente á los bancos donde se sienta el partido liberal-conservador, pues en ellos está, no ya la mayoría, sino la casi totalidad del partido moderado histórico. Y apelo en mi favor el testimonio leal del señor Moyano.

He sido objeto de las censuras del señor maqués de Novaliches por dirigir los destinos del partido liberal conservador, y este cargo lo ha hecho sin tener en cuenta, sin duda, que he manifestado deseos repetidas veces de no presidir el ministerio, pero obligado por el ruego de mis amigos políticos, yo no podia ni debia negarme á lo que me pedian.

Otra idea ha asomado la cabeza en el discurso del señor marqués de Novaliches: la de que el partido conservador-liberal no merece tal nombre Yo no se lo dí despues de la Restauracion; cuando en las últimas Córtes de la revolucion fué necesario reorganizar los partidos políticos, destrozados por las convulsiones políticas, yo organicé y dí el nombre de conservador al que hoy ocupa el poder, porque era el que mejo cuadraba á las fuerzas puestas al servicio de la Restauracion.

El alejamiento del señor marqués de Novaliches del partido conservador, parte de un verdadero error, que es la causa de su disidencia, error que consiste en suponer que los poderes, por mí ni esperados ni deseados, que me confirieron primero la reina doña Isabel II y despues el rey D. Alfonso XII, tenian por objeto la reorganizacion del partido moderado.

No, apelo en esto al testimonio del señor marqués de Molins (este señor senador pide la palabra); si este hubiera sido el objeto de los poderes, no se me hubieran conferido á mí, que habia siempre militado en las filas de la union liberal, sino al mismo señor marqués de Novaliches, ó al señor marqués de Molins ó á D. Alejandro Llorente, que habian formado un gran partido, y creí cumplirla, dando cabida en el primer *ministerio de la Restauracion, junto á* hombres de procedencia revolucionaria, como los Sres Ayala y Romero Robledo, otros de abolengo moderado, como el Sr. Orovio, ministro del penúltimo Gabinete de doña Isabel II.

Haciéndose despues cargo de la cuestion del Principado de Astúrias, planteada por el señor marqués de Novaliches, reproduce á grandes rasgos los argumentos aducidos al tratarse este asunto en las anteriores Córtes, y añade que se afirma en cuanto entonces expuso; que, despues de todo, se trata de una cuestion especulativa que nada tiene de práctica, y por último, que, en todo caso, habia una opinion histórica, y sobre el criterio histórico no pueden imponer su voluntad los Cuerpos Colegisladores.

Sigue haciéndose cargo de los argumentos del señor marqués de Novaliches, siendo interrumpido por las muestras de aprobacion de la mayoría.

Trascurridas las horas de reglamento y prorogada la sesion, continúa el señor Cánovas del Castillo su discurso.

Explica la presencia del señor Pidal en el Gabinete actual, diciendo que el señor ministro de Fomento solo habia disentido del partido conservador en la cuestion religiosa.

Se hace cargo del ataque dirigido por el señor marqués de Novaliches, acerca de los honores que segun este señor se hizo indebidamente tributar el orador, y manifiesta que prescindiendo de su personalidad, prescindiendo de las prerogativas que el Toison de Oro le confiere, son tan altas las funciones que ejerce como presidente del ministerio, que no pueden igualarse á ellas las de ningun súbdito español, y son los que exige el sistema parlamentario.

Termina su discurso refutando las opiniones del señor marqués de Novaliches, acerca de la intervencion política de los militares, y creyendo que el senador moderado se halla en oposicion con el Estado Mayor del ejército, que ve incompatibilidad entre las funciones del diputado y senador y las que impone la milicia. No, desde el momento en que la Constitucion dá derecho propio á elevadas autoridades de la milicia para sentarse en estos bancos, puede perfectamente un militar servir lealmente al Rey y ser adversario de su Gobierno, teoría que ha hecho triunfar dentro del partido conservador, por muy radical que parezca.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

CONGRESO.

Sesion del dia 29 de Diciembre de 1884

Se abre la sesion á las dos menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno.

(Pocos diputados en los escaños: en el azul el señor ministro de la Gobernacion).

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo de diputado el Sr. Figuera Silvela.

El Sr. **Becerra** (D. Manuel) anuncia una interpelacion sobre política interior y exterior y las negociaciones entre España é Italia, y pide al señor ministro de la Guerra una relacion de los sargentos que se han acogido á la gracia otorgada por el decreto de Agosto.

El Sr. **Allende Salazar** recuerda que el gobernador de Vizcaya incoó un proceso contra el orador, cuando acompañó al Sr. Castelar, y hace constar que los tribunales no han encontrado motivo ni aun para pedir autorizacion.

Pide varios expedientes.

Acto seguido el señor ministro de la Gobernacion sube á la tribuna, y lee el proyecto de ley sobre procedimiento electoral.

Se suspende la lectura durante algunos minutos, y en tanto juran el cargo de diputado los Sres. Montero Rios y Landa.

Terminada la lectura,

El Sr. **Armiñan** pregunta al Gobierno si está resuelto á castigar con mano firme al que por treinta dineros de plata (permítaseme la frase) ha vendido un secreto con perjuicio de la pátria. (Rumores.)

El señor ministro de la **Gobernacion**: Poco tengo que decir. El señor Armiñan pide que se castigue la revelacion de un secreto, y el Gobierno entiende que nada hay que castigar, puesto que no hay secreto. Y prueba que no hay secreto, puesto que todos los señores diputados sabian que se habia celebrado el tratado y en qué términos; lo que no sabian era el texto del tratado.

No sólo no era éste secreto, sino que era necesario que se le diera publicidad, puesto que se iba á discutir en la Cámara de los Estados-Unidos, y convenia que la opinion pública se enterase antes.

Y no es este caso nuevo ni extraordinario No ha mucho un periódico de España publicó el tratado con Francia,

El Sr. **Armiñan** rectifica, insistiendo en que se ha cometido un delito, del cual ha debido tener noticia el Gobierno, puesto que los telégramas pasan por el ministerio de la Gobernacion.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Yo no he defendido ni he atacado á nadie.

Lo que digo es que parece mentira que se ocupe el Parlamento español en una cuestion de esta clase (Rumores). Porque es seguro que en ningun otro Parlamento se ha tratado nunca de una cuestion como esta.

El Sr. **Allende Salazar**: Porque en ningun país se cometen hechos de esta naturaleza.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Es que en los demás paises se entiende el patriotismo como lo entiendo yo. Contra los detractores de mi patria, yo seré siempre el primero. (Aplausos en la derecha. Grandes rumores en la izquierda.)

El Sr. **Martinez** (D. Cándido): Pero es preciso que haya moralidad.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Eso de moralidad es una palabra muy vaga, que no se puede discutir así.

Cuando el Sr. Martinez quiera discutiremos sobre moralidad. (Aprobacion en la derecha.)

Respecto á la cuestion que se discute, si es ó no delito, no es el Gobierno el que lo ha de decir; para eso están los tribunales.

El señor **Rodrigues Batista** entiende que el hecho es punible, y al aludir á un señor senador, el señor presidente se opone á que aluda al otro Cuerpo colegislador.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Ya ha declarado el señor ministro de Estado que ningun funcionario de su departamento ha faltado á su deber.

Ya he dicho que no habia tal secreto en el tratado, cuyas negociaciones ya estaban terminadas. El Gobierno lo entiende así, y nada tiene que hacer.

El señor **Celleruelo**: Pues lo entiende mal.

El señor **Presidente** llama al órden y se producen fuertes rumores en la minoría.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Y despues de todo, señores, ¿á dónde vamos á llevar el Parlamento? Hoy se acusa á un individuo; mañana se acusará á un personaje de ahí enfrente, y siguiendo así, convertiremos el Parlamento en un lodazal vergonzoso.

No, es necesario que no nos dejemos dominar por la pasion, y que procuremos no traer aquí ciertas cuestiones revestidas de ciertas formas. (Aprobacion en la derecha.)

El Sr. **Villanueva**: Para que terminemos este asunto: ¿Cree el Gobierno español que no estaba obligado, siquiera sea por cortesía, á guardar reserva del tratado en tanto que se discutia en las Cámaras norte-americanas?

El señor ministro de la **Gobernacion**: Creo que están ya contestadas todas las preguntas de S. S.

Orden del dia: Se aprueban sin discusion los dictámenes de las actas electorales de Vega-Baja, Huescar, Santa Cruz de Tenerife, Cieza y Almazan, siendo proclamados diputados los señores Acuña, duque de Alba, Perez Zamora, Cánovas (D. Máximo) y Ruiz Lopez.

Se reune el Congreso en secciones, y se levanta la sesion á las siete.

Centros oficiales.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

Noticias generales.

Anoche tomó posesion del cargo de presidente de la Academia de Jurisprudencia D. Manuel Silvela.

El servicio telegráfico en general, desde anoche empezó á restablecerse, reparadas las grandes averías, especialmente en las líneas de Andalucía, donde han sido mas castigadas por el temporal.

El correo para Filipinas en el próximo mes de Enero, saldrá de Madrid el dia 14, y de Marsella el 18, en vez de *los dias 16 y 20 respectivamente* que que salia anteriormente.

Anoche se recibió el siguiente telégrama:

TOLEDO 29 (12'15 noche).—Desde las doce de la tarde de ayer á igual hora de la noche, ha ocurrido una defuncion, la del invadido de ayer en el Asilo, y una nueva invasion en la ciudad.

La direccion general de Obras pú-

blicas ha recibido ayer los siguientes telégramas:

ALCUNOZA 29 (4 mañana) —El tren 46 ha salido con cuatro horas de retraso á causa del temporal.

REINOSA 28 (11 noche).—Nieva con fuerza y con viento SO. Hay un metro de nieve en las trincheras entre Santiurde y Mataporquera.

REINOSA 28 (8'10 noche).—Durante la noche ha caido entre Quintanilla y Ruinosa bastante nieve.

Terremotos.

El alcalde de Torróx dice, desde Nerja, lo siguiente:

«Son de temer los efectos del hambre, y precisan inmediatos recursos. En las plazas se han formado grandes chozas para albergar á los pocos habitantes que por falta de medios se ven precisados á pernoctar en la poblacion.»

***

NERJA 29 (9 mañana).—El alcalde de Frigiliana dice que á consecuencia del terrremoto del 25, que se ha repetido diferentes veces, se han deplomado muchas casas, amenazando ruina la mayoría de las restantes.

Los habitantes huyen aterrados al campo, y la consternacion es general.

NERJA 29.—Las casas que amenazan desplomarse son mas de doscientas. El pánico es indescriptibles. Se ha suspendido el sorteo de quintas. El pánico aumenta. La situacion es horrorosa.

GRANADA 29 (3 tarde.)—Se reciben nuevos partes de nuevas desgracias en otros pueblos de esta provincia; en Santa Cruz de Alhama se han destruido todos los edificios, incluso la iglesia, y se han extraido de los escombros 12 cadáveres.

En Ventas de Zafarraya tambien se han destruido los edificios y han perecido entre sus ruinas unas 50 personas.

GRANADA 29 (5'10 tarde).—Esta comision provincial se encuentra en un conflicto supremo; multitud de pueblos horrorosamente siniestrados y algunos casi destruidos por el terremoto del 25, demandan socorro con urgencia.

Los edificios que sirven de asilos benéficos, situados en esta capital, han sufrido deterioros tan grandes que se ha necesitado desalojarlos en gran parte, sacando de ellos á los enfermos y demás acogidos.

Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telégramas:

PARIS 29.—El *Diario Oficial* publica hoy un decreto nombrando al señor Feraud, cónsul general de Francia en Tripoli, para la plenipotenciaría en Tanger.

El Sr. Ordega, que desempeñaba dicho cargo, es nombrado ministro en Bucharest, segun otro decreto del *Diario Oficial*.

KLAGENFURT (Austria) 29.—Ayer se sintió un terremoto en Tarvis, quedando destruidas algunas casas y casi todas resentidas.

Las oscilaciones fueron varias y bastante fuertes en el trascurso de poco tiempo.

PARIS 29.—Las relaciones entre Rusia é Inglaterra son cada vez mas tirantes con motivo de las cuestiones de Egipto y del Afghanistan.

Segun noticias de orígen inglés, los rusos están intrigando en la córte de Cabul para proseguir su movimiento de avance por el Afghanistan con direccion á la India, atribuyéndoseles el propósito de apoderarse del Herat.

Los ingleses se quejan de la conducta de la córte de San Petersburgo, la cual no ha cumplido los compromisos que habia contraido de enviar una comision técnica encargada de fijar los límites del Turquestan ruso, de acuerdo con la comision inglesa.

PARIS 29.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100 79'50; 4 1[2 por 100, 109'05 0[0; Fondos españoles: 4 por 100 exterior 60'25 0[0; obligaciones de Cuba, 467'00; consolidados ingleses 99 3[16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior 60 9[22; amortizable 75 1[4; obligaciones de Cuba 000 00.

LONDRES 29.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español 59 93.

PARIS 29—Senado.—El Sr. Saint-Vallier explana una interpelacion al Gobierno sobre la crísis agrícola por que atraviesa Francia.

Se lamenta de la lentitud de la comision que ha de emitir dictámen acerca del aumento de los derechos de importacion del ganado y de los cereales.

Pregunta si el Gobierno tiene el propósito de mantener los derechos sobre el ganado, suprimidos por la comision.

El ministro de Agricultura, señor Meline, contesta que el Gobierno mantiene los derechos por él fijados en el proyecto, y que cuando reanueden las Cámaras sus sesiones pedirá que dicho asunto se ponga á la órden del dia.

En cuanto á la cuestion agrícola el Gobierno está dispuesto á hacer cuanto pueda para mejorar la situacion de los labradores.

PARIS 29.—Cámara de diputados.—Se aprueba por 351 votos contra 127 el crédito de mil millones pedido por el Gobierno francés ante la eventualidad de que no queden votados los presupuestos de gastos por el Senado en los pocos dias que faltan para terminar el año.

La Cámara aprueba despues sin discusion el presupuesto de ingresos votado por el Senado.

LONDRES 30.—Ayer ocurrió una catástrofe en el ferro-carril de Liverpool.

Un tren de viajeros que procedente de aquella ciudad se dirigia á Lóndres, chocó con otro cargado de carbon que estaba parado cerca de la estacion de Wigan.

Veinticuatro viajeros han resultado heridos, algunos de ellos graves.

EL TRATADO CON LOS ESTADOS-UNIDOS

(*Continuacion*)

Aves terrestres, acuáticas, carnes frescas en salmuera, saladas y ahumadas, excepto tasajo, tocino, jamones, mantecas, cerdo, vacas, pescados, mariscos vivos, secos, salmuera, salados y escabeche, arroz con y sin cáscara, demás cereales, harina de los demás cereales, excepto de arroz, frutas frescas, secas y conservas, hortalizas, legumbres frescas, secas. Cervezas de todas clases, quesos, huevos, heno, paja para forraje, árboles, plantas, sarmientos, semillas para jardines, sacos para envase, azúcar.

***

Artículos producidos y manufacturados en los Estados Unidos que se admitirán en la Isla de Cuba á las condiciones siguientes:

Pagarán derechos.—Trigo, cincuenta centavos los cien kilos; harina trigo, tres pesos; pan, galleta comun, tres pesos; pastas, féculas, almidon, dos pesos; madera labrada, tres pesos; madera fina labrada y tapizada, diez pesos; madera, objetos dorados con embutidos diversos, veinte pesos; carruajes para viajeros, hierro y acero para los mismos, dos pesos; demás vehículos, madera, hierro para los mismos, un peso; carros trasportes, un peso; mármoles, jaspes, alabastros, treinta centavos; dichos en todas clases y tamaños, sesenta centavos; dichos, labrados, un peso ochenta centavos; vidrio hueco comun, un peso cincuenta centavos; cristal, vidrio imitacion, cinco pesos; vidrios, cristales planos, dos pesos sesenta; vidrios y cristales azogados y cristales para relojes y anteojos, diez pesos; barro, baldosas, mosáicos, sesenta centavos; loza, pedernal, barro fino, tres pesos; porcelana, cinco pesos; pieles charoladas, becerro, veinte centavos; demás pieles curtidas para suelas y maquinaria, diez centavos; calzado hecho, cuero, un peso veinticinco; artículos, arte guarnicionero, cuarenta centavos; papel imprimir, blanco ó color, un peso ochenta; papel escribir, litografiar, estampar y cartulina, cuatro pesos; dicho, en pliegos para cartas, sobres, de cigarrillos, rayados ó blancos, seis pesos cincuenta; papel impreso, litografiado en castellano, periódicos folletos, cinco pesos cuarenta; dichos, idioma extranjero, dos pesos.

Estampas, fotografías, mapas, naipes, veinticinco centavos; papel decorar habitaciones, seis pesos; colores preparados, tintas, betunes, un peso veinticinco; tabaco en rama y andullo, tres pesos cincuenta; hierro colado, veinticinco centavos, hierro colado en tubos, noventa centavos; dichos manufactura fina con baño porcelana, dos pesos cincuenta; hierro forjado dulce, acero, un peso; dichas piezas grandes un peso treinta; dicho en alambre, clavazon, tornillos, tela metálica, dos pesos; dichos, manufacturas finas, cinco pesos; hoja de lata en hojas, dos pesos; dicha labradas, cinco pesos; agujas, plumas, piezas reloj bolsillo, cincuenta centavos; cuchillos, tijeras, navajas, quince centavos; cobre, bronce, laton, nikel, dos pesos; dichos metales en plancha, tubos, clavazon, alambres, cinco pesos; dichos labrados, trece pesos; dichos, labrados, en objetos dorados ó plateados, cuarenta pesos.

Demás metales, un peso cincuenta; dichos en planchas, hojas, tubos, dos pesos cincuenta; dichos labrados, cinco pesos; dichos, en dorados, plateados, nikelados, quince pesos; relojes oro bolsillo, uno, un peso; demás relojes bolsillo, uno veinticinco centavos; relojes mesa y cronómetros, un peso uno; demás relojes, veinticinco centavos.

Tejidos algodon tupidos, llanos, crudos, blancos, teñidos, diez hilos, diez centavos; de once á diez y seis hilos, veinte centavos; de diez y siete á veintidos hilos, treinta centavos; veintitres á veintiocho hilos, cincuenta centavos veintinueve hilos adelante, setenta y cinco centavos; dichos tupidos estampadas piezas, pañuelos, cintas hasta diez hilos, veinte centavos; once á diez y seiz hilos, treinta centavos; diez y siete á veintiun hilos, cincuenta centavos; veintidos á veintiocho hilos, setenta y cinco centavos; veintinueve hilos adelante, un peso.

Tejidos tupidos, cruzados crudos, blancos, teñidos, piezas pañuelos, cintas, veinte centavos; mismos estampados idem, treinta y cinco centavos, tejidos diáfanos, lisos hasta veinte hilos, treinta y cinco centavos; de más de veinte hilos, setenta y cinco centavos; mismos labrados al telar, brochados hasta veinte hilos, cincuenta centavos; de más veinte hilos, un peso.

Acolchados, mantas, muletones, tejidos afelpados, veinticinco centavos; panas, cincuenta centavos; tules, puntillas y crochet, setenta y cinco centavos; tejidos de punto, cincuenta centavos, dichos fibras solas ó mezcladas, cuatro centavos; dichos, llanos lisos hasta diez hilos, catorce centavos; once á quince hilos, veintidos centavos, diez y seis á veinte, cuarenta y cinco centavos; de veintiuno adelante, ochenta y cinco centavos; dichos cruzados, veintiun centavos; dichos cruzados blancos, estampados, treinta y cuatro centavos; encajes, ochenta centavos, alfombras, cinco centavos; alfombras lana pura ó mezclada, veinte centavos; fieltros, diez centavos; mantas, bayetas, otros artículos lana pura, doce centavos; tejidos punto, setenta y cinco centavos, paños y demás tejidos paño, un peso y cincuenta centavos, dichos con trama, setenta y cinco centavos; demás tejidos lana para, setenta centavos, dichos con trama; cincuenta centavos; dichos lana pura, un peso cincuenta centavos; mismos tejidos vejetales, setenta y cinco centavos; telas bordadas mano, máquina, fuera telar, mezcla metales, pagarán derechos veinticinco por ciento más de recargo.

Ropas hechas pagarán treinta por ciento recargo á las telas Petróleo rectificado, bencina, un peso; jabon comun, tres pesos.

(*Se continuará*).

Boletin Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

Vinos.—Todavía dura la animacion de los negocios vinícolas en los principales centros de la Península, si bien dista no poco del grado á que habia llegado en la quincena anterior.

En la Rioja han sido poco importantes las ventas durante la semana pasada.

El gran movimiento que reina en aquellas bodegas consiste principalmente en el envase y expedicion de los vinos anteriormente contratados.

Los precios siguen allí sostenidos á los límites que alcanzaban en el período precedente. y aún se manifiestan tendencias de alza, puesto que varios cosecheros rehusan vender, sino con aumento en la cotizacion.

Esto contribuye á dificultar las transacciones, ya poco importantes, y algunos compradores se retraen temiendo que la situacion del negocio en los mercados de consumo no ha de permitir márgen ni áun dentro de los precios actuales.

Las bodegas de Navarra han dado salida á la mayor parte de la cosecha de vino de este año, y como las existencias que quedaron del anterior pesan poco, los precios fueron cobrando favor, y en breve se elevaron á límites satisfactorios para aquellos viticultores que de este modo hallan compensacion de la merma de la última vendimia.

Las clases selectas de Peralta alcanzan buena estimacion, pagándose hasta 25'50 y 26 pesetas por hectólitro.

Continúa en regular escala la demanda de los vinos de buena calidad en Aragon. Contra lo que se esperaba, siguen los precios firmes y activa la demanda, á pesar de la proximidad de fin de año, que suele ser época de calma en estos negocios.

Los vinos del Somontano y Hueta (Huesca) así como el cariñena, son objeto de frecuentes transacciones á buenos precios.

Las noticios de Valencia acusan poca animacion en las compras de vinos. En Alicante, region poco favorecida este año, en que se malogró la mayor parte de la cosecha, la contratacion carece de importancia.

Escaso es tambien el movimiento vinícola en la Mancha.

Los precios la sostienen á duras penas, siendo cortas y de pequeña entidad las salidas, cuyo punto de destino es el mercado de Madrid.

La tendencia de la cotizacion es floja, no obstante que los tipos corrientes son moderados.

En Castilla la Vieja ha sido regular la animacion de las operaciones en la semana.

Las bodegas ribereñas del Duero expiden buenas partidas con destino al consumo de las provincias del Norte y Noroeste principalmente.

Los precios se sostienen bien y con tendencia firme en toda la region castellana.

Extranjero.—Segun acontece todos los años en esta época, los negocios de vinos, que tan animados estuvieron en los mercados franceses hasta mediados del actual, se hallan bastante encalmados en la mayor parte de los departamentos.

En Paris se quejan de que los vinos allí recibidos hasta ahora procedentes de España y de Italia no son de tan buena calidad como los del año precedente. Verdad es que lo mismo sucede con los de Francia.

Encalmado el negocio en dicha capital, se cotizan con escasa demanda las clases buenas de vinos de Aragon de 43 á 45 francos hectólitro; y las superiores á 50 y 55.

Se emplean para *coupages* los vinos selectos de color y fuerza, y por consiguiente, á estas clases se contraen las pocas transacciones que tienen efecto en la actualidad.

En Nantes la demanda de vinos ha sido principalmente para las clases ordinarias de los del país, habiendose verificado en la última semana importantantes transacciones que han mermado los depósitos de estas clases de un modo notable.

El precio medio que han alcanzado fué de 35 á 36 francos.

Los vinos de buena calidad se cotizan nominalmente á 60 y 65 francos.

Las noticias de Burdeos no son de grande interés. Encalmados los negocios de vinos, siguen cotizándose, con escasa demanda, los vinos de Aragon y Navarra de francos 325 á 420 por tonel de 905 litros; los de Zamora de 325 á 360, y los de Alicante, escogidos, de 380 á 450 idem, segun mérito.

En Cette siguen los negocios deficiles. Los compradores se mantienen retraidos pretendiendo baja en los precios, que á su vez desean afirmar los cedentes. La cotizacion es la siguiente:

Valencia 1.ª clase nuevo 40, Priorato sin yeso 1.ª clase viejo 40, Vendrell 38, Benicarló 1.ª clase 41, Cataluña viejo 31, Priorato nuevo sin yeso 1.ª 39.

***

Alcoholes.—En Berlin sigue la tendencia de baja en los precios, y disminuyendo los pedidos.

Hé aquí la cotizacion:

Alcohol, *flemas*, disponible á francos 54'00; para entregar en Abril y Mayo á 56; para Julio y Agosto a 58.

Las operaciones en Burdeos son casi nulas respecto al espíritu 3[6 del Languedoc, de 86 grados, que se cotiza á francos 113 hectólitro.

Los espíritus 3[6 finos del Norte, 90 grados, disponibles, se hallan en dicha plaza ofrecido á 49 francos hectólitro, sin envase.

Las marcas superiores, tipo aleman valen de 62 á 72 francos. Los 3[6 alemanes primeras marcas se cotizan á 82 francos hectólitro disponible, de 80 grados, derechos pagados.

Las marcas secundarias se ofrecen á 75 francos derechos pagados, ó á 48 francos en la Aduana.

***

Hé aquí algunos precios de nuestros mercados:

Ciudad-Real.—Los precios son los siguientes:

Candeal añejo a 45 reales fanega; nuevo de 39 a 40; cebada de 15 a 16.

Trigo macho de 38 a 40 rs. fanega; panizo de 41 a 42.

Vino tinto a 13 rs. arroba; blanco a 14.

Aceite a 34.

Patatas a 6.

Salamanca.—Hé aquí los precios que rigen como nominales:

Trigo nuevo de 33'50 a 34 rs. fanega en paneras; centeno a 19; cebada a 18; alubias buenas de 93 a 94; garbanzos superiores de 130 a 140; regulares de 120 a 130; medianos de 65 a 70; harina de primera a 13 rs. arroba en fábrica sin saco; de segunda a 12; de tercera a 11'50.

Patatas a 5 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 54 rs arroba; vino blanco a 30 rs. cántaro; tinto a 28; vinagre a 14.

Ganados: Bueyes de labor á 1.200 reales cabeza; novillos de 3 años a 1.000 añojos y añojas a 500; vacas cotrales a 900; cerdos al destete de 50 a 80; de seis meses á 400; de un año a 500; de año y medio a 700; ovejas a 48: emparejadas a 90; carneros a 100; corderos a 50.

Lanas a 56 rs arroba; blanca fina á 57; basta a 54; negra fina a 58; basta a 55.

Pieles de cabrito a 85 rs. docena; de cordero a 60.

Albacete—Precios corrientes en este mercado:

Trigo blanco ó candeal á 44; rojo a 45 1[2.

Harina de primera a 23 rs. arroba de segunda a 22; de tercera a 20.

Centeno a 27 rs. fanega; cebada a 18 1[2; avena a 15.

Patatas a 8 1[4 rs. arroba.

Garbanzos gruesos a 48; medianos o 38.

Alubias ó judías a 20 rs. arroba; arroz de primera a 27 1[2; de segunda a 26; de tercera a 25.

Azafran a 110 rs. libra.

Vino tinto a 11 rs. arroba; blanco a 19; aguardiente seco a 39; anisado a 45; aceite a 51.

Las entradas de trigo al mercado son pequeñas.

Estado del tiempo: es de nieves.

Estado de los sembrados: bueno.

Leon.—Los precios son los siguientes:

Trigo de 36 a 37 reales fanega, centeno de 26 a 27; cebada de 20 a 21.

Garbanzos de 90 a 112.

Alubias de 75 a 78.

Patatas de 2 a 3 rs. arroba.

Tocino fresco de 62 a 64.

Vino a 10 rs. cántaro.

Las entradas de trigo al mercado son pequeñas.

El estado del tiempo es despejado.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfagan en la presente semana, y horas designadas al efecto los intereses y demás obligaciones de la Deuda pública que á continuacion se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Dia 2 de Enero.—Pago de intereses de acciones de obras públicas y de carreteras de 34 millones del semestre de 1.° de Enero próximo y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Dia 3.—Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.° de Julio de 1882 y anteriores, atrasos de 1.° de Julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en los sorteos de Junio último y anteriores, todas las facturas presentadas y corrientes.

BOLSA.

4 por 100 interior	60'35
Idem exterior	00'00
Amortizables	75'85
Cubas	86'90
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100	00 00
Banco de España	302 50

***

CAMBIOS.

Lóndres, 90 dias fecha	47'50
París, 8 dias vista	4'95

TELEGRAMA DE BARCELONA

Bolsin.

Contado	60'33
Exterior	60'71

Temperatura.

La de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 1° centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 8°.

A las cuatro de la tarde, 3°.

A las seis de idem, 4°.

La máxima fué 2'7.

La mínima, 2'1 bajo cero.

El barómetro marca 702 milímetros.

Lluvia ó nieve.

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado	00'00
Fin de mes	60'20
Próximo	60'40

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete.	1[2	»	Pamplona	1[4	5[8
Alcoy...	»	1[4	Pontevd.ª	»	par
Alicante.	1[8	»	Reus	»	»
Almería	par	»	Salamanca	1[4	»
Avila...	1[2	»	S. Sebast.	1[8	»
Badajoz	1[4	»	Santand.	1[8	
Barcelona	1[4	»	St.ª Cruz de Tenfe	par	»
Béjar...	1[2	»	Santiago.	par	»
Bilbao.	1[8	»	Segovia..	1[8	»
Búrgos .	1[8	»	Sevilla...	1[4	»
Cáceres.	3[8	»	Soria.....	3[4	»
Cádiz. ..	par	»	Tarragn.ª	1[4	»
Cartag'.	par	»	Teruel....	1[4	»
Castellon.	1[2	»	Toledo...	3[8	»
Ciudad-R.	3[8		Tudela..	1[2	»
Córdoba..	1[4	»	Valencia.	1[8	»
Coruña..	3[8	»	Valladoid	1[4	»
Cuenca..	1[2	»	Vigo.....	3[8	»
Ferrol....	1[2	»	Vitoria...	3[8	»
Gerona.	1[4	»	Zamora...	1[2	»
Gijon.....	1[4	»	Zaragoza.	1[2	»
Granada..	1[4	»			
Guadalaj.ª	1[2	»			
Haro.....	1[4	»			
Huelva....	par	»	Baonna.....		»
Huesca...	1[4	»	Puerto-Rico...		»
Jaen.....	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, á 8 dias vista...		»
Leon.....	1[4	»	Marsella á id..		»
Lerida...	1[4	»	Lisboa, á id...		»
Linares..	1[8	»	Hamburgo, á idem.....		»
Logroño..	1[4	»	Génova.....		»
Lorca.....	par	»			
Lugo.....	1[2	»			
Málaga...	par	»			
Múrcia...	1[4	»			
Orense...	1[2	»			
Oviedo..	1[8	»	Lóndres, 90 dias fecha..		47'60
Palencia..	1[4	»	París, 8 dias		4,95
P.ª de M.ª	»	3[8			

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa Harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable exito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, hipolifia, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rúsia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Rothesay, Por le [illegible] rm, el Sr. Doctor [illegible] Vaz [illegible] etcetera.

Cura núm. 62,921.—Señor Alfred, el 10 de Febrero 1868, [illegible] en el pueblo norte del [illegible] cuenta una mujer que [illegible] pasar de todos los medicamentos, de [illegible] al estómago, [illegible] dos á los que [illegible] res lenguantables. No podía [illegible] su alguna, y su debilidad [illegible] mover [illegible] todos esperaban [illegible] que sin duda alguna [illegible] muy cerca de su destino [illegible] en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry* Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—Dª CHASELLES, condesa de Fourguet."

Cura núm. 62 845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento [illegible] durante la noche [illegible]

Núm. 49,[illegible].—La señora María Jolv, [illegible] de irritaciones [illegible] vómitos, vértigos, [illegible].—*Núm.* 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos [illegible] y extenuamiento de 25 años.—*Núm.* 46,[illegible]. El Sr. Doctor medico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le había hecho sufrir de 15 á 18 veces al dia, durante [illegible].—*Núm.* 41,[illegible]. El Doctor el Watson [illegible] la gota, neuralgia y extreñimiento [illegible].—*Núm.* 48,714. El Doctor medico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—*Núm.* 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs; 5 libras, 80 rs; 12 libras, 70 rs; y de 24 libras, 400 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Marín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C.ª Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Lóndres, y 8 rue Castiglione, París — Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—91

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsión de Scott de Aceite pura de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demacracion de los niños, la tos, etc. etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el Aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á cáusa de ser tan repugnante pero pueden tomarlo. La Emulsión de Scott está recomendada por los médicos y ousacejamos que se pruebe.—8.

No hay tos, resfriado, ronquera bronquitis, ni afección alguna al pecho que no ceda inmediatamente ante los asombrosos efectos del Pectoral de Anacahuita. Es el mejor de todos los expectorantes y el más seguro é inofensivo de cuantos calmantes se conocen.—71.

REGALO de un frasquito de *Cosmydor* á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho COSMYDOR, calle de Zoco, núm. 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Administracion: Zoco, 5, cuarto bajo, por dos meses á 3 cents; la dimension de los anuncios se mide por el [illegible] de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, [illegible] oficiales, á 50 cents línea: [illegible] á 25 céntimos en adelante.
A los suscritores reloja de 25 por mes [illegible]

DIARIO DE AVISOS.

Administracion de defuncion ó [illegible].
A [illegible] 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª plana
A [illegible] 8 » »
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 20 por 100.—Gratis á los que impriman las squelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Dia 1.º Enero.	SALIDA.	PUESTA
Sol.	7-17 m	4-51 n
Luna. . . .	5-24 t	7 45 n

ESTADO DEL TIEMPO.

Dia 30	*Temperatura en grados centigrados*		*Presión barométrica*
8 de la m	7°	s 0	763 mm
12 del dia	13°	s. 0	762 mm
4 de la t	11°	s. 0	761 mm

El barómetro indica tiempo variable.

Calendario religioso.

Santoral.—Jueves: La Circuncisión del Señor y San Odilón ab.

Martirologio.—El misterio de la Circuncisión de Nuestro Señor Jesucristo se puede llamar el gran misterio de sus humillaciones, la primitiva prenda de nuestra salvación.

Habiendo Dios escogido para él un pueblo entre todas las naciones del mundo, ordenó que fuese la Circuncisión el distintivo que le diferenciase de todas.

Desde este dia se puede decir propiamente que comenzó la redención del mundo y que Jesucristo tomó posesión de su empleo de Salvador, haciendo las primeras funciones de tal por la primera efusión de su sangre.—Se cree que fué circuncidado en Belén y que recibió el nombre de Jesús.

Evangelio.—El de mañana es de S. Lúcas, cap. 2. v. 21. Circuncidado el niño, se le dá el nombre de Jesús.

Jubileo. Jueves: En la iglesia de las religiosas Agustinas y se aplica por Sor María del Rosario de la Concepción Soto, misas de hora, y en la de las Capuchinas por doña Manuel Moreno López de Haro, y doña Manuela Moreno, misas de hora.

Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 3 y 45 se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 4 y media.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del dia 30.

HECTÓLITRO.	Pts.	Cts.
Trigo del país. .	de 20·00 á	21·85
Cebada. . . .	de 7·50 á	8·75
Maiz.	de 12·50 á	13·75

PRECIOS DE HOY EN LA PLAZA

Ternera, con hueso, á 2 ptas. k.º
Idem, sin hueso, á 2·75 ptas. id.
Macho, á 1·75 id. id.
Cabrito, á 2 id. id.
Cabra, á 1·75 id. id.
Pescada, á 1 pta. k.º
Mujol y alzatoya, á 75 céntimos idem.
Sardina, á 50 id. id.
Boquerón, á 40 id. id.
Tocino salado, á 2 ptas. k.º
Idem fresco, á 1,88 id. id.
Magra, á 2·25 id. id.
Huevos, á 1·25 ptas docena.
Patatas, á 40 ctmos. k.º
Tomates, á 1·50 ptas. id.
Alcaciles, á 1·50 id. id.
Pimientos, á 24 y 48 id. id.
Batatas, á 48 y 60 id. id.
Pesoles y habas, á 84 id. id.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Funcion para hoy á las 8 de la noche.—15.ª de abono.—Turno par.—La zarzuela en 3 actos, LAS DOS PRINCESAS.

Para mañana: por la tarde LA GALLINA CIEGA y LA SOIREE DE CACHUPIN; por la noche BOCCACCIO.

ANUNCIOS.

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENECIANO Príncipe Alfonso, 16 en donde siempre se encuentra el más completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como asi mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

MEDALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS GOMINOLOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1878.
MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOU, 1872.
MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.

Palanca grande 2 fr. 25

Palanca pequeña 2 fr. 15

Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion [illegible] pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, son [illegible] los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.—Son garantizados contra todo vicio de construccion.—Sifones de grande y pequeña palanca, [illegible] elegantes y sólidos.
Los únicos que [illegible] plateados interiormente; **Los únicos** que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & Cº, Ingenieros, Sucrs, 34-36, Rue Grénet (Boulevº Grenelle), PARIS
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonnière.
ENVIO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

Cura la Tísis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la *Farmacia Catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado.
Cura los padecimientos del estómago.
Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres vomitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó nó dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
DEPOSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.
Murcia, farmacia del Licenciado dor F. Garcia Sanchez, Lencería. 52—52
Precio de cada frasco 24 rs.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El exito extraordinario que ha alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40. En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo y Martinez Cortina; Cartagena, Sres. Germes, Rizo (drogueria): Lorca, Sr. Sastre; Albacete, Sr. Martinez: Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez é hijo y en Madrid casa del autor, Ruda, 14 10—9
Farmacia de PEREZ NEGRO.

MUEBLES
S. Cristóbal, S. C. [illegible]
Mesas camillas [illegible]
Sillones de despacho. [illegible]
Sillas de cocina. [illegible]
Sillas y butacas, [illegible]
Cómodas. [illegible]
Zaferas de lavar. [illegible]
Hay sillas y toda clase de muebles á precios [illegible] que en otra parte.

Medalla de Oro — Diploma de Honor
ASMA
Opresion, Catarro, Enfisema pulmonar
Tos nerviosa, Afecciones de las Vias respiratorias
Para el inmediato alivio de esas diversas afecciones, para su cura, nada supera el
PAPEL y los CIGARROS de GICQUEL
Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

El **Papel** y los **Cigarros Gicquel**, calman instantáneamente los mas violentos accesos de ASMA. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.

El **Papel** y los **Cigarros Gicquel**, son recomendados por todas las celebridades médicas: Doctores PIDOUX, COURTY, BEHIER, CAZENAVE, MARTEL, etc., Miembros de la Academia, Profesores, Médicos principales de los Hospitales, etc.

Bronquitis COSTIPADOS Coqueluche
El Jarabe y Pasta de Gicquel
SON LOS PECTORALES MAS EFICACES PARA CURAR RAPIDAMENTE
Costipados, Tos, Bronquitis agudas ó crónicas, Catarro pulmonar, Grippe, Tos convulsiva, Ronquera, Tos nerviosa y cansada de los tísicos, etc.
VENDENSE en todas principales FARMACIAS
Se vende en la Farmacia Catalana al lado de la Droguería de Ferrer hermanos.

ACEITE PURO
de
Hígado de Bacalao

Preparado por LAROCHE y REMY.
Reputado infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de
LA CONSUNCION, EL PECHO Y LAS BRONQUITIS.
[illegible] perseverancia [illegible] del
PROFESOR DEL ASILO DE ANACAHUITA,
[illegible] los [illegible] en Lucha [illegible]
[illegible]
y [illegible]

Negra y de colores, y trasmisible, en variados envases, á [illegible] precios
Venta por mayor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Servicio de noticias [illegible] literarias financiera [illegible] periódicos de Madrid, provincias y extranjero y ultramar.
Telegramas universales [illegible] Precios moderadísimos
Representante en Murcia D. [illegible] Mazón y Martin

FLOR DE BAZILLETE DE BODAS
PARA HERMOSEAR LA TEZ.

El solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones de tocador, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicacion, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.
Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias de lujo. DUPONTIT PRINCIPAL 216 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.
Murcia: Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino, 52—20

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO.
GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS,
ferruginosas y litínicas,
PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

Sin rival para la curación de las anémias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, higado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales; desde 1.º de Abril á 16 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferrocarril de Madrid Córdoba; coches á la llegada de todos los trenes, fondas, casas de huéspedes, Casinos y recreos.

Estas aguas, pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botella, en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas pidiendolas al Administrador, en Marmolejo, ó á la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid. 190—17

13, PLATERIA, 13
SUCURSAL UNICA EN MURCIA
DE LAS MAQUINAS PARA COSER
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
Unica casa en Murcia
Unico centro en Murcia
Unico depósito en Murcia
13, PLATERÍA, 13

Todas las máquinas que se venden en otras casas con los nombres de Singer perfeccionado, Sistema Singer y aun Singer, son defectuosas imitaciones de las llamadas de La Compañía F. Singer, á pesar de que exteriormente son aparentemente iguales.

La garantía más completa para el público de la superioridad de nuestras máquinas es, que todos los falsificadores las escojen como tipo.

Fíjese el público en la marca de fábrica puesta en el brazo de toda máquina Singer.

ATENCIONES Y ENSEÑANZA GRATIS
13, PLATERIA, 13. 8—6

APARATOS ELECTRICOS
ILDEFONSO SIERRA
PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas, en provincias, 2·50 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO—MADRID.
13—11

IMPRENTA DE LA PAZ.
En este establecimiento se hacen toda clase de impresos [illegible]
CARTELERIA, [illegible], ENCUADERNACION Y RAYADO
en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo
MUY BARATAS
No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta de establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, vistas y demás útiles con los mas modernos.

GUIA DEL BANISTA EN ARCHENA.
Se vende en la Imprenta de este periódico.

Papel pautado para escuelas.
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Imprenta de LA PAZ.